



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Ministerio de Educación  
Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN  
LENGUAS VIVAS  
"JUAN RAMON FERNANDEZ"

**Programa**  
**Gramática francesa III (TF)**

Departamento:	Francés
Carrera:	Traductorado en Francés
Campo:	Campo de la formación de fundamento
Carga horaria:	4 horas cátedra semanales
Régimen de cursada:	Cuatrimstral
Turno:	Vespertino
Profesora:	Silvina Slepoy
Año lectivo:	2019
Plan de estudios:	Res. Min. N° 168/2013

Correlatividades: Para poder cursar Gramática Francesa III los alumnos deben haber aprobado la cursada de Gramática Francesa II.

### **1. Fundamentación**

Gramática Francesa III es una materia ubicada en el segundo año de estudios del Traductorado en francés. Tomando como base el doble trabajo realizado en Gramática Francesa I y II (a saber: reforzar en los alumnos el conocimiento de los aspectos gramaticales de la lengua extranjera e iniciarlos en el análisis de los problemas gramaticales y las descripciones teóricas) Gramática III continúa propiciando la confrontación con distintas teorías o modelos gramaticales (distribucional, funcional, textual, generativo-transformacional). Esta elección pedagógica supone que una lengua puede describirse desde perspectivas diferentes, lo que enriquece el análisis y la descripción.

La materia se propone pues profundizar el estudio de los principios de las principales teorías gramaticales para así confeccionar un marco descriptivo adecuado de la frase compleja en francés contemporáneo. Asimismo, considera los hechos gramaticales como elementos portadores de sentido (gramática semántica).

La materia tiene por objetivo que el alumno adquiera una competencia teórico-práctica en la construcción/ comprensión de oraciones de todo tipo. Esta competencia deberá permitirle al futuro traductor un manejo fluido y crítico de la lengua extranjera y le facilitará la reflexión gramatical contrastiva.

### **2. Objetivos generales**

Lograr que los alumnos sean capaces de:

- reconocer los constituyentes de la oración compleja dentro de un marco textual.
- analizar los fenómenos gramaticales morfológicos o sintácticos como elementos portadores de sentido.
- adquirir las reglas de uso de la gramática de la lengua entendiendo a esta última como un sistema y justificando la existencia de cada una de sus partes constitutivas por el significado que las opone a las demás.
- aplicar criterios formales y semánticos en el reconocimiento, análisis y producción

de frases.

### **3. Objetivos específicos**

Lograr que los alumnos sean capaces de:

- analizar una frase compleja en constituyentes inmediatos, identificando la naturaleza y la función de los constituyentes de la frase en todos sus niveles de organización.
- distinguir y aplicar los distintos tipos de combinación sintáctica de las frases complejas.
- justificar, basándose en la teoría, los fenómenos gramaticales.

### **4. Contenidos mínimos**

La oración compuesta y sus transformaciones; las oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales (características, funcionamiento, marcas, modo verbal). Las construcciones impersonales. Construcciones de infinitivo y participio (gerundio, participio presente, adjetivo verbal). Clasificación semántica de las oraciones subordinadas. Expresión de la causa, la consecuencia, la concesión-restricción, la oposición, la comparación, la hipótesis, el lugar y el tiempo.

Modos verbales regidos en oraciones compuestas.

### **5. Contenidos: organización y secuenciación**

#### **5.1. La phrase complexe : La proposition subordonnée substantive.**

Généralités : nature, forme et fonction des propositions subordonnées.

Formes et fonctions des propositions subordonnées substantives.

Les subordonnées "à ce que" et "de ce que" : particularités.

Le mode verbal dans les propositions subordonnées substantives.

La concordance des temps entre la principale et la phrase enchâssée.

Les constructions impersonnelles.

La transformation infinitive.

Pronominalisation des propositions subordonnées substantives.

#### **5.2. La phrase complexe : La proposition subordonnée adjective.**

Définition. Nature, formes et fonctions des propositions subordonnées adjectives.

Emploi des pronoms relatifs (simples et composés).

Le mode dans les propositions subordonnées adjectives.

Le participe présent.

#### **5.3. La phrase complexe : La proposition subordonnée adverbiale.**

Nature, formes et fonctions des propositions subordonnées adverbiales

L'expression de : la comparaison, l'hypothèse, la concession-restriction, l'opposition, la cause, la conséquence, le but et le temps. Définition de chaque notion, marques grammaticales et mode verbal.

Le gérondif et le participe présent.

### **6. Modo de abordaje de los contenidos y tipos de actividades**

Para cada unidad temática, la cátedra propondrá una bibliografía de base, acompañada de una bibliografía complementaria para aquellos que tengan interés en profundizar sobre el tema en cuestión.

Luego de una exposición teórica se procederá a la puesta en común de la resolución de ejercicios previamente propuestos por la cátedra.

Los ejercicios realizados a partir de textos auténticos (reconocimiento y relevamiento de formas lingüísticas, justificación de empleos, comentarios y limitaciones de uso) permiten la integración de conceptos teóricos a la "lengua de todos los días" y desmitifica la gramática como conjunto de reglas arbitrarias. Asimismo estas actividades permiten, a partir de contextos auténticos, explicar la motivación discursiva de uso de las categorías gramaticales

tanto léxicas como funcionales.

Para cada unidad temática del programa, se orientará a los alumnos para que confeccionen fichas bibliográficas y temáticas.

## **7. Bibliografía obligatoria**

### **Unidad I**

- Chevalier J.-C., Arrivé M., Blanche-Benveniste C., Peytard J. (1964) *Grammaire Larousse du français contemporain*, Larousse.
- Delatour Y., Jennepin D., Léon-Dufour M., Teyssier B. (2004) *Nouvelle grammaire du Français*, Cours de Civilisation Française de la Sorbonne, Hachette.
- Denis D., Sancier-Château A., Huchon M. (1997) *Encyclopédie de la grammaire et de l'orthographe*, Paris, Librairie Générale Française, Le livre de poche.
- Dubois-Charlier F., Leeman D. (1987) *Comment s'initier à la linguistique ?* Paris, Larousse.
- Garagnon A.-M., Calas F. (2002), *La phrase complexe*, Paris, Hachette.
- Grevisse M. (1964) *Le bon usage*, Gembloux, Ed. Duculot.
- Le Goffic P., Combe McBride N. (1975) *Les constructions fondamentales du français*, Hachette.
- Leeman D. (2002) *La phrase complexe. Les subordinations*, Paris, De Boeck - Duculot.
- Mercier-Leca F. (2000), *30 questions de grammaire française. Exercices et corrigés*, Paris, Nathan Université.
- Pinchon, J. (1986) *Morphosyntaxe du français*, Hachette.
- Poisson-Quinton S., Mimran R., Mahéo-Le Coadic M. (2002) *Grammaire expliquée du français, niveau intermédiaire*, Clé International.
- Riegel M., Pellat J.-C., Rioul R. (1994) *Grammaire méthodique du français*, Paris, PUF.
- Tomassone R. (1996) *Pour enseigner la grammaire*, Delagrave.
- Travaux d'élèves de la chaire « Grammaire française II » de l'IES en Langues Vivas « J. Ramón Fernández ».

### **Unidad II**

- Garagnon A.-M., Calas F. (2002) *La phrase complexe*, Paris, Hachette.
- Chollet I., Robert J.-M. (2007) *Les verbes et leurs prépositions*, Paris, Clé.
- De Salins G. D. (1996) *Grammaire pour l'enseignement/apprentissage du FLE*, Paris, Didier Hatier.
- Delatour Y., Jennepin D., Léon-Dufour M., Teyssier B. (2004) *Nouvelle grammaire du Français*, Cours de Civilisation Française de la Sorbonne, Paris, Hachette.
- Denis D., Sancier-Château A., Huchon M. (1997) *Encyclopédie de la grammaire et de l'orthographe*, Paris, Librairie Générale Française, Le livre de poche.
- Poisson-Quinton S., Mimran R., Mahéo-Le Coadic M. (2002) *Grammaire expliquée du français, niveau intermédiaire*, Paris, Clé International.
- Riegel M., Pellat J.-C., Rioul R. (1994) *Grammaire méthodique du français*, Paris, PUF.
- Tomassone R. (1996) *Pour enseigner la grammaire*, Paris, Delagrave.

### **Unidad III**

- Abbadie CH., Chovelon B., Morsel M.-H. (1994) : *L'expression française, écrite et orale*, Presses Universitaires de Grenoble.
- Garagnon A.-M., Calas F. (2002) : *La phrase complexe*, Paris, Hachette.
- Charaudeau P. (1992) : *Grammaire du sens et de l'expression*, Paris, Hachette.
- Denis D., Sancier-Château A., Huchon M. (1997) : *Encyclopédie de la grammaire et de l'orthographe*, Paris, Librairie Générale Française, Le livre de poche.
- Descotes-Genon CH., Morsel M.-H., Richou C. (1992) : *L'exercisier*, Presses Universitaires de Grenoble.
- Dossiers d'élèves de la chaire Grammaire II.
- Mauffrey A., Cohen I., Lilti A.-M. (1988) : *Grammaire française 4<sup>e</sup> 3<sup>e</sup>*, Hachette.
- Ruquet M., Quoy-Bodin J.-L. (1988) : *Comment dire ? Reasonner à la française*, Paris, Clé International.
- Tomassone R. (1996) : *Pour enseigner la grammaire*, Delagrave.

## **8. Bibliografía de consulta**

- Baylon Ch., Fabre P. (1979) : *Initiation à la linguistique*, Paris, Nathan.
- Bescherelle (1987) : *Dictionnaire des 12000 verbes. L'art de conjuguer*, Paris, Hatier
- Ducrot O., Todorov T. (1972) : *Dictionnaire encyclopédique des sciences du langage*, Paris, Seuil.
- Galisson R., Coste D. (1976) : *Dictionnaire de didactique des langues*, Paris, Hachette.
- Gary-Prieur M.-N. (1985) : *De la grammaire à la linguistique. L'étude de la phrase*, Paris, Armand Colin.
- Maingueneau D. (1976) : *Initiation aux méthodes de l'analyse du discours*, Paris, Hachette.
- Maingueneau D. (2007) *Précis de grammaire pour les concours*, Paris, Armand Colin.
- Martinet A. (1966) : *Eléments de linguistique générale*, Paris, Gallimard.
- Mounin G. (1971) : *Clefs pour la linguistique*, Paris, Larousse.
- Ruquet M., Quoy-Bodin J.-L. (1988) *Comment dire ? Raisonner à la française*, Paris, Clé International.
- Struve-Debeaux A. (2010) *Maîtriser la Grammaire française*, Paris, Belin.
- Weinrich H. (1989) : *Grammaire textuelle du français*, Paris, Didier/Hatier.

## **9. Sistema de cursado y promoción**

**Promoción con examen final, alumno regular** (*pautas de la Resolución CD N° 34/89; ver [Guía del Estudiante 2018](#), pág. 7.*)

Condiciones:

1. Asistencia obligatoria al 75% del total de las clases y/u otras actividades programadas por el profesor (talleres, laboratorios, jornadas, ateneos, consultas, trabajo de campo, seminarios, etc.) para el cursado de la asignatura. Si el alumno no cumple con el 75% de la asistencia, pierde la condición de alumno regular y podrá recursar la materia o rendir el examen final en condición de alumno libre.
2. Aprobación del cursado de la materia (evaluado a través de pruebas escritas u orales, trabajos monográficos, informes, trabajos prácticos, etc.) con un promedio no menor de 4 (cuatro).
3. Si el alumno obtiene un promedio menor que 4 (cuatro) pierde su condición de alumno regular. Deberá recursar la materia o rendir examen final en condición de alumno libre.
4. El examen final será escrito y oral
5. El alumno mantiene su condición de regular durante dos años y un llamado. Solo podrá presentarse una vez por turno.
6. El alumno no podrá reprobar el examen final de una materia más de tres veces; después de la tercera vez deberá recursarla.

### **Alumno libre**

Condiciones:

1. No estará obligado a cumplir con la asistencia, con trabajos prácticos ni con parciales u otro tipo de evaluaciones.
2. Deberá rendir un examen final, el cual deberá ser mucho más exhaustivo en sus aspectos teórico-prácticos que el del alumno regular y podrá incluir cualquier punto del programa presentado aunque no haya sido tratado por el profesor durante el curso lectivo. En todos los casos, el examen libre será escrito y oral. En todos los casos, el alumno deberá comunicarse con el profesor previamente al examen.
3. Si el alumno aprueba el escrito pero reprueba el oral, deberá rendir ambas pruebas al presentarse a examen nuevamente.

## **10. Instrumentos y criterios de evaluación para la aprobación de la unidad curricular**

Cada unidad será objeto de trabajos prácticos de aplicación domiciliarios y de un trabajo práctico integrador (parcial). Para rendir el examen final con carácter de alumno regular, se deberán haber aprobado los parciales. Se propondrá una sola instancia recuperadora.